

DUPLICADO

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto de Educación
Comfenalco Valle

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución
No. 4143.010.21.0.05937 del 10 de Noviembre de 2020

Confiere a

Luz Caríme Herrera Torres

C.C. No. 31.574.531 de Cali

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondiente al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

— A

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LUZ CARIME HERRERA TORRES

CC N° 31.574.531 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
6 de agosto de 2008

Acta 5738, Folio 5738

DUPLICADO

Autorizado por Rectoría Seccional, Resolución No.500 del día
28/11/2022

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
1 de octubre de 2008
Registro 15031, Folio 2442, Libro de Registro 14

Jefe de Admisiones y Registro

216078



**CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE,
SECCIONAL CALI
RECTORIA**

Diagonal 37A N° 3-29

Barrio Santa Isabel
PBX 5240007
Fax - 5386823

Miembros de la
Asociación
Colombiana de Universidades

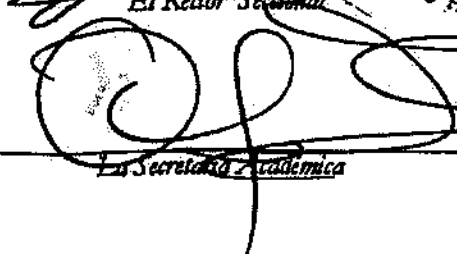
**ACTA DE GRADO N° 5738
Folio N° 5738**

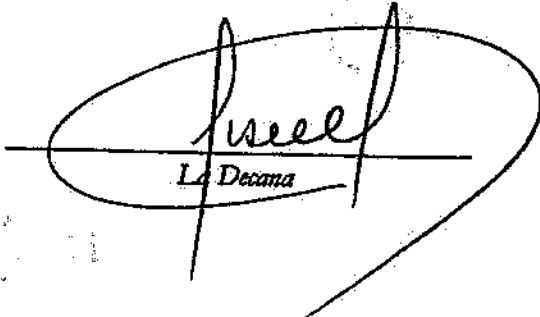
En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del día 6 (seis) del mes de agosto de 2008, se reunieron, los doctores **JAIME GUTIÉRREZ GRISALES** Rector(a) Seccional; **LISDARIS SANDOVAL**, Decano (a) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y **OFELIA CECILIA DORADO ZUNIGA** Secretario(a) Académico(a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 del 25-10-96, de acuerdo con el literal 10 artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a) **LUZ CARIME HERRERA TORRES**, identificado(a) con la CC. **31574531** de Cali -Valle quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Otorgarle el título de **ABOGADO**, al egresado(a), **LUZ CARIME HERRERA TORRES** previo juramento que se toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado(a) señor(a) **LUZ CARIME HERRERA TORRES** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali el día 10 (diez) de julio de 2009. Para constancia se pide y firma la presente Acta.


El Rector Seccional

La Secretaria Académica


La Decana
El Graduado

27 OCT. 2009 CB



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE

RECTORÍA

Santiago de Cali, Colombia.

Diagonal 37A 3-29
Barrio Santa Isabel
Conmutador 5240007
Fax 5586823

Miembros de la Asociación
Colombiana de Universidades

61

Acta de Grado N° 929

Folio N° 929

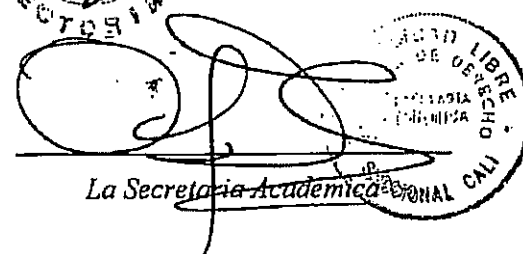
En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 8:00 p.m. del día dieciocho(18), del mes de septiembre, del año dos mil nueve(2009), se reunieron los Doctores JAIME GUTIÉRREZ GRISALES, Rector Seccional, LISDARIS SANDOVAL, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 del 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 del Artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, de la egresada LUZ CARIME HERRERA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía 31.574.531, expedida en Cali(Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, a la egresada LUZ CARIME HERRERA TORRES, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega a la graduada, doctora LUZ CARIME HERRERA TORRES, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

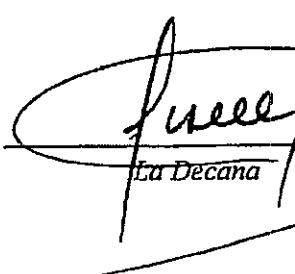
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho(18) días, del mes de septiembre, del año dos mil nueve (2009).


El Rector

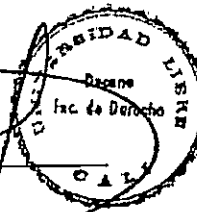

La Secretaria Académica






La Decana


La Graduada



República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Luz Carime Herrera Torres

C.C. No. 31.574.531

De Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

[Firma]
El Decano

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI

22 de JULIO del 2016

Acta Folio Libro
X DP. 461 461

El Rector

[Firma]

CT 138923

El Secretario General

[Firma]

Oficina de Asistencia y Registro

22 de JULIO

del 2016

Registro 24983 Folio 4024 Libro de Registro 21

Oficina de Asistencia y Registro

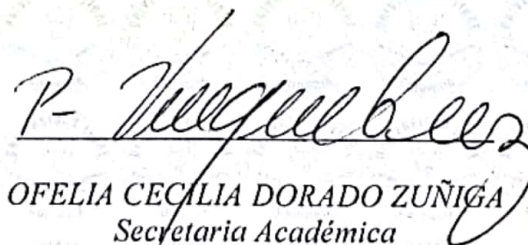


*Acta de Grado No. 0131
Folio No. 0131*

*En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 9:00 am del día 30 del mes de noviembre del año 2023, se reunieron las Doctoras **DIANA MILENA MARTÍNEZ BUITRAGO**, Rectora Seccional, **VIRGINIA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA**, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y **OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA**, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado: **LUZ CARIME HERRERA TORRES**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 31.574.531 de Cali (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **MAGISTER EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES**.*

*Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a). **LUZ CARIME HERRERA TORRES**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 30 días, del mes de noviembre del año 2023.


OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
Secretaria Académica